

Acta N: 35

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 21 de marzo del año dos mil Veintidós, Presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mercedes Puentes Gaviria, Vice Alcaldesa



Municipal Victor Hugo Banegas Gudiel, con la Asisten-
cia de los Señores Regidores Diana Patricia Urbina
Solo, David Omar Urbina Urecho, Josee Unidos Murri-
llo Maudo, Juan Jose Pineda Sosa, Elvia Bonilla Pal-
ma, Mailin Jackeline Palma Cordova, Selvin Adonia-
Garcia Varela, Geulen Amanda Bonilla Lopez, Fernando
Roberto Alvarado Rivera, Wualdina Lezeth Nuñez Geor-
ge, Rosa Luisa Valladares Aguirre, Secretaria Muni-
cipal, Asesor Legal Abogado Osman Danilo Alaman
Urbina, Oscar Danilo Juarez, Comisionado Muni-
cipal, desarrollandose la siguiente Agenda:

- 1.- Comprobación del Quórum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Lectura de Correspondencias
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Informe de Tesorería
- 9.- Asuntos Varios
- 10.- Cierre de la Sesión

Desarrollo:

- 1.- Se Comprobo el quórum encontrandose presente la Señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcaldes Municipal y diez Regidores
- 2.- La Señora Alcaldesa Municipal dió por abierta la Sesión siendo las 10:30 am
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por la Señora Alcaldesa Municipal Martha Mercedes Fuentes Garcia.
- 4.- La Agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta anterior
- 6.- Se dió lectura a la correspondencia así:
- 01.- Del Señor Raúl Antonio Morales Jimenez, Jefe UDEP



Nº 18, Yoro, El motivo de la presente es para informarle que se recibió oficio de la Dirección de Logística de la Policía Nacional, en relación a la Constitución de la Jefatura Departamental de Yoro, Yoro, donde se encuentra dentro de los futuros Proyectos del Banco Interamericano Desarrollo (BID) En virtud de ello se solicita a la Honorable Corporación Municipal, su Consideración en el otorgamiento del tiempo Prudencial de 48 meses, debido a los trámites administrativos y logísticos que se deben realizar, así mismo por los cambios surtidos por las nuevas autoridades de Gobierno. No. 61.- De la Señora Nuvia Ondina Anariba Martínez, Estoy solicitando le ordene al Departamento de Catastro Municipal, se abstenga de realizar cualquier trámite a terceros de la Propiedad identificada con la clave catastral 66-12-15-99 a favor de mi persona por los siguientes motivos: Primero: En el año 2015 mi persona solicitó Dominio Pleno, el cual no fue inscrito en su momento por desconocimiento. Segundo: Cabe mencionar que la Certificación Original de Dominio Pleno, se me extravió, por lo cual me aboque a la Alcaldía Municipal para que me realizaran una Reposición de dicha Certificación, Pero el Personal de Secretaría Municipal, me explicó que no se encuentran los libros de ese tiempo. Fundamentación: Artículo 80 de la Constitución de la República. Peticiones: Admitir el Presente escrito, Ordenar lo solicitado anteriormente, esto es por seguridad. Se me extienda una copia íntegra de la documentación que Presente en el año 2015, para solicitar el Dominio.



Pleno, ya que es el único documento que me acredita como dueña de dicho terreno. C).- De la Abogada Katherine Sofía Reyes Salgado, Representante de la Señora Digna Doris Burgos. - Se solicita Certificación Integral del Punto de Vista N° 29 Punto 8.7 de fecha 18 de enero del año 2023. Yo Katherine Sofía Reyes Salgado, soltera, abogada, Hondureña, con domicilio en el barrio Las Brisas Municipio de Yoro, departamento de Yoro, con documento nacional de identificación N° 0801-1993-20928, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el N° 29,767, con oficina abierta al Público en el barrio El Centro en el Municipio de Yoro departamento de Yoro, con teléfono N° 3212-9409, actuando en representación de la Señora Digna Doris Burgos, soltera, Puerto Mercantil y Contador Público y con domicilio en Estados Unidos de Norteamérica en tránsito por esta ciudad de Yoro con tarjeta de identidad N° 1801-1980-00090, con Pasaporte Número 553638104, mayor de edad, hondureña, según Poder General de Representación y Administración inscrito bajo el número 66 Tomo 67, del libro de Poderes del Registro de la Propiedad de Yoro, Yoro, con el debido respeto comparezco ante Ustedes solicitando se me extienda certificación integral del Punto de Vista que se llevó a cabo en Reunión de Corporación Municipal de fecha 18 de enero del año 2023, exactamente Punto 8.7 D).- Del Señor José Mauricio García Canales. - Por medio de la presente solicito la autorización para que el departamento de Secretarías Municipales de esta Corporación Municipal, me actualice la certificación de Dominio Pleno a nombre de José Mauricio García Canales,

STUDIO



con Tarjeta de Identidad n° 1801-1988-00266, este Dominio Pleno correspondiente a un solar ubicado en la Colonia Oscar Orlando Burgos, se encuentra inscrito en el Punto número 7.4 del Decreto n° 65 de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Sábado 23 de diciembre del año 2000. e). - De la Señora Francesca Janeth Mejía Sosa. Yo Francesca Janeth Mejía Sosa, mayor de edad, con documento nacional de identificación n° 1801-1980-03102, vecina y Residente de la Comunidad de Potrerillos, Tubanguales, Por medio de la Presente y de la manera más respetuosa solicito lo siguiente: 15 laminas de Zinc de 12 Pies, 15 bolsas de Cemento, ya que fui afectada por los huracanes Eta e Iota soy una persona de escasos recursos económicos. - Del Doctor Legal Municipal Abogado Osman Danilo Alemán Urbina quien dio a conocer el siguiente Dictamen. Compromiso de Pago, Yo Martha Micaela Puentes García, mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, Hondureña con Documento Nacional de Identificación Número N° 1801-1959-00204 y con domicilio en el Municipio de Yojoa departamento de Yojoa, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal de Yojoa, tal como lo acredita con la Certificación número dos mil seiscientos diecisiete, dos mil Veintuno (2617-2021) Punto III del Decreto Número setenta y cuatro, que es dos mil Veintuno (2021), Otorgado por el Consejo Nacional Electoral Por medio de la Presente, extendiendo Compromiso de Pago con el Teniente Pedro Ulises Barahona, quien actúa en su condición de Comandante local de la Estación de Bomberos, como lo acredita el



Acuerdo de Nombramiento CGHBCBH-065-2015 en cual fue otorgado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil quince, Por la suma de un millón seiscientos noventa y tres mil seiscientos diez lempiras con treinta y un centavo (lps 1,693,610.31) por concepto de pago de Retención Retenida o Adjudadas al Cuerpo de Bomberos en el año 2021 exceptuando los meses de Enero y Octubre del mismo año, los cuales quedaran de la siguiente manera:

- Primeros, lo adjudicado o Retenido se desglosa de la siguiente manera:
- 1) Febrero 2021 (lps 177,152.20)
 - 2) Marzo 2021 (lps 216,599.47)
 - 3) Abril 2021 (lps 215,151.00)
 - 4) Mayo 2021 (lps 180,299.05)
 - 5) Junio 2021 (lps 219,378.13)
 - 6) Julio 2021 (lps 78,330.50)
 - 7) Agosto 2021 (lps 262,601.76)
 - 8) Septiembre 2021 (lps 90,105.00)
 - 9) Octubre 2021 (lps 131,301.70)
 - 10) Diciembre 2021 (lps 122,188.50)

El cual hace un Total de un millón seiscientos noventa y tres mil seiscientos diez lempiras con treinta y un centavo (lps 1,693,610.31), Segundos: Según el Decreto No. 116-2022, contenido de la Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos, el cual fue publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha jueves 20 de febrero del año 2020, bajo la edición No. 35,180 el cual en su artículo 2, expresa literalmente lo siguiente "disponer a partir del 20 de febrero del año 2020, a todas las Municipalidades a nivel de Pago de Multas por el cumplimiento de la Transferencia de los Fondos Adjudados en concepto de Servicio Público de Bomberos a favor del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras. Tercero: la Municipalidad de Yoro se compromete con el Benemérito Cuerpo



de Bomberos de Honduras a pagar la cantidad de cuarenta y tres mil quinientos sesenta y siete lempiras con Cero nueve centavos exactos (Lps: 70,567.09) durante 23 meses y una última cuota por la cantidad de Setenta mil quinientos sesenta y siete lempiras con Veinticuatro Centavos (70,567.24) exactos para hacer un total de 24 cuotas y un gran total de un millón seiscientos noventa y tres mil seiscientos diez lempiras con treinta y un Centavos (Lps: 1,693,610.31) los cuales serán pagados durante el transcurso de la segunda quincena de cada mes, comenzando la primera cuota de este compromiso en el mes de marzo del año 2023. - Cuarto: Dicho pago se realizará por medio de cheque a favor del Cuerpo de Bomberos, el cual es retirado por el Teniente Pedro Ulises Barahona o la Administradora Esther Sorula Aguirre Espinoza, Quinto: El Teniente Pedro Ulises Barahona, se compromete a entregar las Constancias Originales al momento de realizar la última cuota del presente compromiso. Para seguridad de ambas partes, firmando en duplicado la presente en la ciudad de Yoro, departamento de Yoro, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitres. - Del Asesor Legal Municipal. - Abogado - Osman Danilo Alemán Urbina quien dio a conocer el siguiente Dictamen. - Alcaldía Municipal de Yoro. - A los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitres. - A la Honorable Corporación Municipal en Respuesta a lo Ordenado en Sesión Ordinaria de Corporación el día 08 de



marzo del 2023, el departamento legal informa lo siguiente antecedente: Referente a la oposición a la solicitud de Dominio Pleno de dos Predios Libanos situados en esta ciudad de Yoro, Presentados por los señores Natalia Jeannette Muirillo Bendeck y Fabio Muirillo Bendeck, Presentada por la Abogada Emilia Rossibel Garmendia Varela, el día siete de marzo del dos mil Veintitres. Primeros: En fecha diecinueve de enero del año dos mil Veintitres la Señora Muirillo Bendeck, presente Solicitud de Dominio Pleno sobre un lote de terreno urbano, situado en el barrio El Centro de esta ciudad de Yoro, el cual cuenta con un lote o área superficial de setecientos dieciocho punto cuarenta y uno metros cuadrados (718.41 mts). Segundos: En fecha siete de marzo del año dos mil Veintitres la Abogada Emilia Rossibel Garmendia Varela, quien actúa en representación legal de la Señora Patricia Joan Muirillo, quien es la misma persona que Patricia Eckstein y Patricia J. Eckstein, la cual presenta Oposición a Solicitud de Dominio Pleno Libanos situados en esta ciudad de Yoro, Presentados por los señores Natalia Jeannette Muirillo Bendeck y Fabio Muirillo Bendeck, en vista que la Señora Patricia Eckstein es dueña de un Veintitres por ciento de esos dos bienes, ya que mediante el Testamento otorgado por su esposo se le dijo la cuarta conyugal. Valiéndose de la siguiente documentación presentada por Copia Fotostática del Expediente 0501-2023-00656-LCV, Presentado en el Juzgado de Instrucción Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula 2.2 Copia Fotostática del Poder de Representación



lación otorgado a la Abogada Emilia Rosibel
3.- Copia fotostática del Instrumento número 5, o-
torgado por la Abogada y Notario Argentina-
Vall de Castillo. Tercero: Se realizó las averigua-
ciones pertinentes y según la matrícula 788534,
la cual es de un Predio situado en el barrio El
Centro de la Ciudad de Yoro, los Herederos Murillo
Bendeck, realizaron tradición de Dominio de Predio
por herencia, en fecha cinco de agosto del año
dos mil veintiuno. Del Despacho Legal Municipal.
Abogado Osman Danilo Alemán Urbina, quien
dio a conocer el siguiente Dictamen. Alcaldía
Municipal de Yoro. A los veinte días del mes
de marzo del año dos mil veintitres. A la Ho-
norable Corporación Municipal en Respuesta, a
lo Ordenado en Sesión Ordinaria de Corporación
el día 08 de marzo del 2023, el Departamento Le-
gal informa lo siguiente. Antecedente: Referen-
cia a la cedula de citación enviada por la Pro-
curaduría General de la República Regional de O-
lanhito, la cual esta legal y debidamente a la
Municipalidad de Yoro, el día viernes 10 de marzo
del año 2023, referente al Expediente N: 2265-2022
sobre el cual recaerá una Multa Pecuniaria de Ochen-
ta y un mil Lempiras (lps. 81,000.00), más los inter-
eses, resultantes de la Sancción Pecuniaria im-
puesta por la Secretaría del Trabajo. Primero: En
fecha diez de marzo del año en curso, la Mu-
nicipalidad de Yoro, se dio traslado a la Ciudad
de Olanhito, para cumplir con el citatorio envia-
do por esta institución, la cual fue representa-
da por el Abogado Osman Danilo Alemán Urbina,
Apoderado Legal de la Municipalidad de Yoro, la





Abogada Mary Beitla Puerto Carranza, Asistente del Departamento Legal y el Señor Alexis Martínez, Tesorero Municipal, en la cual la Abogada Susana Salgado nos dio a conocer que la Municipalidad de Yoro, había contraído una Sanción Pecuniaria, ya que en el año 2016, la Dirección General de la Inspección del Trabajo, Realizó una inspección a la Municipalidad de Yoro, la cual se pudo constatar que:

- 1.- Que el Patrono no tenía Reglamento Interno de Trabajo Aprobado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
- 2.- Que el Patrono no contaba con Planillas de pago a los Trabajadores.
- 3.- Que el Patrono no contaba con Reglamento de Higiene y Seguridad Ocupacional.
- 4.- Que el Patrono no les pagaba doble los días feriados.
- 5.- Que el Patrono no tenía o no acreditado los Contratos de Trabajo por escrito de sus Trabajadores.
- 6.- Que el Patrono no pagaba el Goce de Vacaciones a los Empleados.

Segundo: En fecha 16 de noviembre del año 2020, se le notificó a la Municipalidad de Yoro, para que pudiera presentar Recurso de Apelación el cual no fue Presentada por la Municipalidad de Yoro, por lo cual quedó firme la Sanción de Ochenta y un mil Lempiras (lps 81,000.00) más los intereses que ascendieron a una suma de noventa y dos mil Lempiras, los cuales se podían pagar en (6) cuotas, los cuales se tendrían que pagar el 6% de la deuda, por lo que el Tesorero Municipal recomendó realizar un solo pago y así evitar que los intereses sigan creciendo.

Tercero: Dominios Plenos: Se concedieron tres (3) Dominios Plenos Alexander Robespierre Villola Morales, Gustavo Carr-





Jillano, Celin Moises Banegas George. Dominio Pleno
 Aprobados: Se Aprobó (1) un Dominio Pleno 7.1 soli-
 citud de Dominio Pleno Presentado por Oscar Dimas
 de Macedo Baidales, con documento Nacional de
 identificación N° 1801-1973-00043, de un solar ubi-
 cado en el barrio Montecristo, que mide y limita
 de la siguiente manera: Al Norte: con Propiedad
 de Adalberto Jovani Meza Jerez y mide Catorce Punto
 Ochenta y Cinco metros lineales (14.85 ml) Al Sur
 con Propiedad de Maria Isabel Baidales y mide Ca-
 torce Punto Sesenta y cinco metros lineales (14.65
 ml) Al Este: con Propiedad de Maria Isabel Baidales
 y mide Ocho punto cincuenta y cinco metros li-
 neales (8.55 ml) Al Oeste con avenida de por me-
 dida y Propiedad de Elena del Carmen Antunez y
 mide nueve Punto Cero seis metros lineales (9.06
 ml) haciendo un área total de Ciento Veintinueve
 y Punto Ochenta y Cinco metros Cuadrados
 (129.85 m², Valor Catastral del Predio: Treinta
 y un mil Ciento sesenta y cuatro Lempiras con 00/100
 (Lps: 31,164.00), debiendo enterar a la Tesorería Mu-
 nicipal el 25%. Resultando la cantidad de Setenta
 y siete mil Setecientos noventa y un Lempira con 00/100
 (Lps 7,791.00 La Honorable Corporación Municipal por
 Unanimidad de Votos: Aprobó dicha solicitud se-
 gún dictamen del departamento de Catastro Muni-
 cipal y el departamento de Asesoría Legal 8.2
 Informe de Tesorería, Ingresos y Egresos Corres-
 pondientes al mes de Enero y febrero del 2023
 Ingresos Percibidos

Mes	Monto S.P
Enero	Lps 11,262,312.15
febrero	Lps 7,346,062.30





Total Percibido	Lps 18,608,374.45	
Ejeciob Ejecutados		
Mes	Monto	
Enero	Lps 7,645,618.32	
Febrio	Lps 6,196,410.88	
Total	Lps 13,842,029.20	
Embargo a Cuenta 22/02/2023	1,945,931.65	
Total de Embargos	1,945,931.65	
Total Ejeciob	Lps 15,837,960.85	

La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Solo: Pregunta al Tesorero Municipal Alexis Martinez; se el Presente informe son Fondos Propios o Fondos Transferecias, El Tesorero Municipal Responde que son Fondos Propios, ya que no se han recibido las Transferecias Correspondientes al año 2023, ya todo está en Orden y en espera de las Transferecias. El Regidor Municipal Juan Jose Pineda Solo: Pregunta al Tesorero Municipal Alexis Martinez Que se tiene alguna limitante en cuanto al Personal o Equipo en el Departamento de Tesoreria Municipal, El Tesorero Municipal Responde que todo está bien, es funcional su Departamento.

Asuntos Varios: 9.1 En Respuesta a la Solicitud Presentada por el Señor Raúl Antonio Morales Jimenez, Jefe UDEP N:18, Yoro. Que solicita un Plazo de 48 meses para la Constitucion de la Jefatura Departamental de la UDEP N:18 Yoro, Yoro La Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad de Votos: Acordó aprobar por un Plazo por un Periodo de un (1) año a partir de la fecha. 9.2 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Señora Nolva Ondina Anariba Martinez, Que solicita Ordenar al departamen



lo de Catastro Municipal se abstenga de realizar cualquier trámite de la Propiedad con la Clave Catastral N: 66-12-15-99 y Proponer del Departamento de Secretaría Municipal la copia íntegra de la documentación presentada en el año 2015 cuando se otorgó el Dominio Pleno. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos; Admite la Presente Solicitud y a su vez lo remite al departamento legal y al Departamento de Catastro Municipal para su respectiva Solicitud.

9.3 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Abogada Katherine Sofía Reyes Salgado en la presentación de la Señora Digna Doris Burgos, quien solicita Certificación Íntegra del Punto 8.7 del Acto N: 29 de fecha 18 de Enero del año 2023. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprobó Extender Certificación del Punto 8.7 del Acto N: 29 de fecha 18 de Enero del año 2023.

9.4 En Respuesta a la Solicitud presentada por el señor José Mauricio García Canales, quien solicita Certificación íntegra del Punto de Acto N: 7.4 del Acto N: 65 de fecha 23 de diciembre del año 2000. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Aprobó Extender Certificación del Punto 7.4 del Acto N: 65 de fecha 23 de diciembre del año 2000.

9.5 En Respuesta a la Solicitud Presentada por la Señora Francisca Janath Mejía Sosa, Residente en la Comunidad de Policillos, Tulancingo, Yoro. Quien solicita 15 laminas de Zine y 15 bolsas de Cemento, ya que fue afectada por los Huracanes Eta e Iota. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos; Admite la presente Solicitud a su



vez, lo Remite al Departamento de Gobernabi-
lidad para que verifique la información y se
hay alguna irregularidad de la comunidad sea ver-
dadera de la presente solicitud. 9.6 De la Re-
pidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto, so-
mete a consideración pide se admita y se
proceda a la votación, dice que en varias ocu-
siones nosotros hemos hecho algunas Recomendaciones
por escrito a Rosa Valloderos como Secretaria
de la Alcaldía, lastimosamente lo último que
nos rebalo fue lo que nosotros solicitamos la
Reunión Extraordinaria aparte de eso pues ella
nos Respondió por escrito hasta el lunes 13 de
marzo a las 11:37 de la mañana, dice en la
Nota: Que lo consulto a la Señora Alcaldesa
Martha Micaela Puente García, en ningún momen-
to tuvo que consultarle a la Alcaldesa, una Reu-
nión Extraordinaria se hace de inmediato, don-
de firmaron la nota los Compañeros: Diana Patric-
ia Urbina Soto, Josue Vinicio Merello Maudó,
Mailen Jackeline Palma Córdova, Weraldina Lareth
Nuñez George, Elvia Bonilla Palma, Selva Adonia
García Varela, aquí no se trata que estemos
nosotros preocupados al Alcalde, nosotros nos
podemos seguir con la Secretaría y hacemos
una Propuesta de Cambiar la Secretaría por
lo que solicito a mi Compañeros se manifiesten.
El Regidor Municipal David Omar Urbina
Urecho. Pregunta que cuando se hace ese tipo
de propuestas a través del Alcalde Municipal,
ya que no ha habido una propuesta de cam-
bio de Secretaría? La Regidora Diana Patricia
Urbina, responde que no, que los Regidores lo





Pueden Proponer. La Señora Alcaldesa Municipal
Martha Mirela Puente García, Responde a la
Regidora Diana Patricia Urbina, que con todo el
respeto que se merece manifiesta que hasta
ahora de estas divisiones, aquí están todos
contra ella, yo fui la que propuse a Rosa-
Valladares como Secretaria. El Comisionado Mu-
nicipal Oscar Danilo Juarez. El día Viernes
se hizo una nota a Petición de los seis Re-
gidores, hacen la nota solicitando la Reunión
Extraordinaria, estábamos hablando del Plan
de Inversión haciendo una Propuesta para
que convoquen para el día Lunes 13 de marzo,
los auxiliares en realizar la nota no se dio la
Modificación, de mi consejo le sirve en cuanto
aspecto la Sugerencia es válida sobre la Re-
visión del Plan de Inversión, dicha Reunión,
estoy aquí para leer la ley solo quise ayu-
dar y en lo que pueda, por lo que le dije a
la Alcaldesa en una llamada que es válido
que los Regidores soliciten la petición a Reu-
nión. La Regidora Municipal Diana Patricia
Urbina, dice por una mala acción o intro-
misión de varios o de alguien podríamos
tener problemas y se ha cometido muchas
cosas. El Regidor Municipal Juan José Pine-
da Sosa dice: yo no encuentro causas justas
para poder despedir a la Secretaria Municipal,
para mí ella ha venido desempeñando su cargo
muy bien, se atribuye más que todo a un
acto de insubordinación que a un acto de
inecapacidad en relación a que no convocó a
una Reunión Extraordinaria y eso no es cau-



sal suficiente de despido, y se cumplió petición porque se programó, eso es lo que opino. Vos Diana Patricia Urbina como Vocera, porque los demás no opinan y con sus errores se han venido cumpliendo como han tenido errores Diana Mariadaga, Carmen Isabel Perez, etc, como cualquier empleado, la Regidora Municipal Diana Patricia Urbina dice: En la Reunión Extraordinaria Rosa Valladares, no se apoyó a la Corporación sino a la Alcaldesa. El Regidor Municipal Josué Vinicio Murello Maudo: Siempre hemos apoyado pero las leyes se cumplen, hemos estado aquí para apoyar Rosa Valladares, no es mala está aprendiendo, a futuro nos puede traer problemas hagamos la propuesta para tomar la petición y someterla a votación. El Vice Alcalde Municipal, Víctor Hugo Banzas Gudiel: Quiero Preguntar: Varias cosas, cuales son esos causales graves que dicen todos, lo que aquí se dice que muchas cosas se hicieron haciéndolo de mala fe para hacer quedar mal la Administración, Diana Patricia Urbina responde para tener un equilibrio podemos tener una propuesta de fuera de aquí en aras de la Transparencia y la Administración. El Vice Alcalde Municipal, Víctor Hugo Banzas Gudiel: Pregunta si se va a traer una Persona de fuera? La Alcaldesa Municipal Martha Mirela Puentes García Opina: Yo siempre he tratado a todos con respeto a todos con mucho respeto a nadie le he hecho mal estoy preparada para todo, El Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo Banzas Gudiel dice: se se tiene

que actuar, pero esa mala intención viene de
ambas utas, Diana Patricia Urbina dice, se
se tiene que actuar. Los Regidores Municipales
Waldina Lizeth Nuñez George Opina: estu-
chando lo que dijo el Compañero Juan José Pin-
da Sosa, en muchas Ocasiones hicimos en el
pasado reuniones Extraordinarias sin que la Al-
caldeza nos autorizara, soy una Persona -
adulta y tengo 50 años y hago valer mi dere-
cho, le pedi al Comisionado Municipal Oscar Da-
nilo Juárez cómo hacer la nota y Solicitar la
Reunión, a nosotros se nos trata mal y la
Reunión anterior se dijo que la reunión era -
para ver el Plan de Inversión, de lo cual lo
que presentaban y vimos fue un informe medio
etc, yo jamás me pongo al lado de alguien,
ni por imposición de Diana Patricia Urbina
lo que digo lo hago porque lo siento, El Re-
gidor Municipal Delvin Adonia Carleba Varela
dice: yo sé que todas las Administraciones
son diferentes, en la Municipalidad de Mora-
zán y Yoro ha habido Cambio de Secreta-
rias, se han obviado algunas cosas en el
Plan del Presupuesto y otros temas. Juan
José Pineda Sosa Opina: Una Acta tiene Car-
ácter de Valido y se traen a revisor y se
Transcriben tal como lo dejamos los Regidores
y se Ratifica haciendo las enmiendas respec-
tivas, El Vice Alcalde Municipal Víctor Hugo
Barrera Guedel: hay Actas que se traen y
se Ratifican se hacen enmiendas se corrigien
esa no es la causal suficiente para despido
de la Secretaria Municipal, el Regidor Munici-



por José Vinicio Murillo Maudo: lo hacemos para
diferencial, para mejorar las cosas, es para
que todos podamos apoyarnos, aquí la Se-
cretaría Municipal debe estar atendida a la
Corporación Municipal. La Regidora Municipal
Marilyn Jackeline Palma Córdova: yo voy a dar
mi voto: Para el Cambio de Secretaría, no es
porque alguien me lo diga sino porque es mi
derecho propio, hago lo que quiero, no hay
Equipo, no se toma el tiempo para agarrar
el Teléfono para llamarme, sino que le dicen
a mi Papá, además llaman a otras Personas
se toma la molestia de llamar esas otras
Personas para escribirme y decirme cosas feas.
La Regidora Municipal Wladimir Breith Nunez
Gonzalez: nosotros en la Administración anterior
como Regidores solicitamos a la Alcaldesa Mu-
nicipal Reunión de Corporación y ella aprobaba
nuestra Petición y Venía a la Reunión. El Co-
misionado Municipal Oscar Danilo Juarez yo le
dije que yo los hubiera sacado de la duda
Soy una Persona que apoya para hacer las
notas, las leyes de Municipalidades dice que
se debe contestar conforme a ley, la Alcaldesa
no me entendió porque cree que yo estoy
coludido con una parte, para poder dar una
Opinión Oficial me ayuda, los Regidores me
pidieron ayuda y puedo apoyar a los dos
debido a que los queremos, estoy para ayu-
dar, no nos vemos como partido Nacional
o Partido Liberal, estoy para todos los Sectores
Veo la Moción Suera, no puedo decir lo contra-
rio a lo que dicen los Regidores, una Reunión

por las posibles modificaciones, que pasa al final del año no cumplimos el 90% intento ayudarle si lo dije les quise ayudar para contestar la nota a los seis Regidores, se merecían una contestación, hagamos las cosas de la mejor manera para el bien de la comunidad, independientemente de que Partido sea, ese desajuste de los Regidores no se puede hacer, damos soluciones no debemos solo Recomendaciones y Sugencias. La Regidora Elvia Bonilla; Somos Personas pensantes que sabemos que hacer, El Compañero Juan José Ribada Rosa dijo que Diana nos dice que tenemos que hacer pertenecemos al Partido Nacional no me da pena decirlo y lo defenderé, que quede Plasmado que si no cumple con el Trabajo podía ser suspendido. La Regidora Geilyn Amanda Bonilla; se le ha dicho a la Alcaldesa que tiene que tener su Secretaría Privada, siento que Puede Rectificar. La Regidora Municipal Geilyn Amanda Bonilla Lopez Soy nueva en esto, es primera vez que participo en una Corporación Municipal, todos los días aprendo del Compañero Geilyn de Juan José de Diana Urbina, de todos, estamos para aprender Rosa Valladales me parece muy bien, siempre le di mi voto de Confianza a la Señora Alcaldesa cuando la Propuse, estoy orgullosa de mi Partido Liberal, me debo a mi Partido, y ser leal a mi Partido, si le digo dando mi voto de confianza a la Secretaría Municipal, es de humanos Respetar, Seamos compañeros todos, en esta mesa nos



estamos poniendo las comisas de cualquier Partido. - El Regidor Municipal David Omar Urbina: quiero agradecer estamos aqui para bienestar del Municipio de Yoro, estamos aqui para trabajar no logramos nada en diurnos, podemos Reconsiderar darle un espacio de tiempo y Poder Enmendar pensando bien en beneficio del Municipio de Yoro. La Regidora Municipal Diana Patricia Urbina Soto: aqui nadie es permanente todos somos transitorios, Rosa Valladares debe ser la Secretaria Privada de la Alcaldesa, solo es una sugerencia, aqui debe haber una persona que no sea a fin, Rosa Valladares se sentira más cómoda como Secretaria Privada de la Alcaldesa. - Y no habiendo nada más que tratar la Alcaldesa Municipal Martha Mirada Puentes Caceres Cerró la Sesión siendo las

3:44pm



[Handwritten signature]

Martha Mirada Puentes Caceres Alcaldesa Municipal



[Handwritten signature]

Hugo Barrera Cordero Vice Alcaldesa Municipal

[Handwritten signature]
Diana Patricia Urbina Soto
Regidora Municipal

[Handwritten signature]
David Omar Urbina Urbina
Regidor Municipal





~~Jose Vinicio Murillo Mardo~~ ~~Juan José Pineda Dosa~~
~~Regidor Municipal~~ ~~Regidor Municipal~~

~~Elisa Bonilla Palma~~ ~~Marlen Jackeline Palma C~~
~~Regidora Municipal~~ ~~Regidora Municipal~~

~~Solvin Idonia Garcia U~~ ~~Cetlan Amanda Bonilla L~~
~~Regidor Municipal~~ ~~Regidora Municipal~~

~~Fernando Roberto Duran R~~ ~~Waldina Izah Nuez B~~
~~Regidor Municipal~~ ~~Regidora Municipal~~



~~Carolina Valladares A~~
~~Secretaria Municipal~~